

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, la señora MARIA ESPERANZA ATANCURI CABRERA portador de la cédula de ciudadanía número 0102419603 de estado civil casada, quien mantiene Disolución de la sociedad conyugal mediante sentencia dictada el 09 de junio de 2008 por orden del Juez Décimo Sexto de lo Civil de Cuenca de mayor de edad, domicilio en el cantón Cuenca provincia del Azuay; y, por otra parte el señor SEGUNDO XAVIER PINTO SIGUA portador de la cédula de ciudadanía número 0105267033 de estado civil casado, domicilio en el cantón Cuenca provincia del Azuay.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) La señora MARIA ESPERANZA ATANCURI CABRERA portador de la cédula de ciudadanía número 0102419603 de estado civil casada, quien mantiene Disolución de la sociedad conyugal mediante sentencia dictada el 09 de junio de 2008 por orden del Juez Décimo Sexto de lo Civil de Cuenca de mayor de edad, domicilio en el cantón Cuenca provincia del Azuay; es propietaria de UNA acción sobre la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A.

b.) Mediante escritura publico otorgado ante Notario Séptimo del Cantón Azogues el 29 de Octubre de 2013, en la que contiene la Constitución de la Compañía AUSTROVELO S.A., e inscrita con el N° 77 del Registro Mercantil la Resolución No. SC.DIC.C.13.0983, otorgado por el Intendente de Compañías de Cuenca.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, la señora MARIA ESPERANZA ATANCURI CABRERA portador de la cédula de ciudadanía número 0102419603, venden UNA acción al señor SEGUNDO XAVIER PINTO SIGUA, y que consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de la acción libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por la UNA acción de la Compañía de Transporte Pesado AUSTROVELO S.A es de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norte América que el "comprador" los entrega en efectivo o de contado, al "vendedor", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.



MARIA ESPERANZA ATANCURI CABRERA
C.C. 0102419603
VENDEDORA



SEGUNDO XAVIER PINTO SIGUA
C.C. 0105267033
COMPRADOR

Señorita

VICTORIA MERCEDES VELASCO LOPEZ

PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL AUSTROVELO S.A.

Ciudad.-

En la Ciudad de Azogues, a los 22 días del mes de Julio de 2020, entre los señores: MARIA ESPERANZA ATANCURI CABRERA, portador de la cedula de identidad número 0102419603 quien posee disolución de la sociedad conyugal por orden del Juez Décimo Sexto de lo Civil de Cuenca mediante sentencia Judicial dictada de fecha junio 09 de 2008; es accionista de la Compañía de Transporte Interprovincial AUSTROVELO S.A. tiene a su haber UNA acción de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO el señor SEGUNDO XAVIER PINTO SIGUA, portador de la cedula de identidad número 0105267033.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en su calidad con la que interviene cede a favor del señor SEGUNDO XAVIER PINTO SIGUA, una acción de la una acción que tiene a su favor debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la trasferencia se deja especificada, firma en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Notificaciones que correspondan las recibiremos al correo electrónico:
thexavierp28@gmail.com

Atentamente.



MARIA ESPERANZA ATANCURI CABRERA

CEDENTE

C.C 0102419603



SEGUNDO XAVIER PINTO SIGUA

CESIONARIO

C.C. 0105267033


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION
 N. 010526703-3
 Cedula de
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PINTO SIGUA
 SEGUNDO XAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
 NUA YNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**DIANA LOURDES
 HULLCATANDA SACASARI**


INSTRUCCION SUPERIOR
ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO SEGUNDO JACOBO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIGUA MARIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2017-08-07
 FECHA DE EXPIRACION
2027-08-07
V21320242
 ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019
CBE
0014 M
 JOTA N.
0014 - 177
 CERTIFICACION
0105267033
 Cedula N.
PINTO SIGUA SEGUNDO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: **AZUAY**
 CANTON: **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCION: **1**
 PARROQUIA: **EL BATAN**
 ZONA:


ELECCIONES REGIONALES Y CIRCOS
2019
CIUDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019
 PRESIDENTA DE LA JRY

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo: 1 Pág. 26

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia se archiva de 19

f) Jefe de Oficina

La solicitud conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19...
cuya copia se archiva

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19...
cuya copia se archiva

f) Jefe de Oficina

JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE RICAURTE
Por orden del Juez Decimo Sexto de lo Civil de Cuenca, según sentencia judicial dictada de fecha Junio 09 de 2006, se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre MANUEL MESSIAS CUMBE YUNGA Y MARIA ESPERANZA ATANCUCU CABRERA
Documento que se archiva con el # 5
Por: Jefe de Area de Registro Civil
Fecha: 19 de Mayo de 2006
Valor: \$4,000



En la ciudad de Ricaurte Provincia de El Azuay
hoy día dos de Mayo de mil novecientos Veinti
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: N
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Manuel Messias Cumbe Yungu
nacido en Quit el 25 de Septiembre
19 67, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado
con Cédula N° 012440167-6 domiciliado en Ricaurte
antelante Solano hijo de Manuel Cumbe
y de Margarete Felicitas Yungu
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Esperanza Atancucu
Abuel
habera nacida en Ricaurte el 2 de Septiembre
19 65, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado
con Cédula N° 012441960-1, domiciliada en Ricaurte
rior Solano hija de Victor Atancucu
y de Yunguina Solano
LUGAR DEL MATRIMONIO: Ricaurte - Azuay FECHA: 12 de Mayo
En este matrimonio legítimos a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 010241960-3

CECULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ATANCURI CABRERA
 MARIA ESPERANZA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 RICAURTE**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-04-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MANUEL MESIAS
 CUMBE YUNGA




INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS** E4443H442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ATANCURI VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CABRERA VIRGINIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2012-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-11-20




Atancuri
Maria Esperanza

DIRECTOR GENERAL PRESIDENTA DE LA JRV




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0002 F 0002 - 103 0102419603
 JUNTA N. CERTIFICADO N. CECULA N.

ATANCURI CABRERA MARIA ESPERANZA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **AZUAY**
 CANTÓN: **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARRISIA: **RICAURTE**
 ZONA: **1**



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Maria Esperanza

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

